

Proceso: SUCESION
Causante: JOSE EDGAR RAMIREZ BARRERA
Radicado: 00343-0000006-2007-00160-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Se reconoce a la abogada YULY TATIANA LOPEZ GONZALEZ, en calidad de apoderada de la señora LEIDY YURANI ARCILA, en calidad de representante legal de la menor KAROL DANIELA RAMIREZ ARDILA, en los términos y para los fines indicados en la sustitución otorgada.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f4ab4c74b33d22979e684dc4b25ca25ab0351f5eefb5422206b5f55ef991b2b

Documento generado en 17/07/2023 10:57:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>